



SALTA, 08 de marzo de 2018

EXP-EXA N° 8347/2010 – Cuerpo II

RES-EXA: 058/2018

VISTO el Acta de Tesis emitido por el Tribunal designado por RESCD-EXA N° 181/2016, RESD-EXA N° 290/2016 y RESD-EXA N° 371/2017, por el cual se considera aprobada la Tesis de Maestría en Energías Renovables, defendida por la Ing. María Alejandra BARLATEY con fecha 04/12/17, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Tesis se consignó en forma errónea el número de expediente 8640/11, la hora de inicio de la defensa y el título del Codirector de Tesis, siendo lo correcto: EXP-EXA N° “8347/10”, inicio de la tesis horas “10:00” y el título del Codirector de Tesis “Técnico”, respectivamente.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-177/04 y 027/05.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta de Tesis emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA N° 181/2016, RESD-EXA N° 290/2016 y RESD-EXA N° 371/2017, por el cual la Ing. María Alejandra BARLATEY - D.N.I. N° 30.097.440, obtuvo la calificación de Sobresaliente 10 (diez), en la defensa de su Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado “Potencial de producción de Biogás en tambos vacunos de la pampa húmeda Argentina. Análisis de la escala, aspectos técnicos, económicos y ambientales para generación de energía renovable mediante el aprovechamiento integral de sus residuos orgánicos”, el que desarrolló bajo la dirección de la Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE y Codirigido por el Téc. Stefan BUDZINSKY.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el número de expediente del Acta de Tesis aprobada por el artículo precedente es 8347/2010, el inicio de la defensa de tesis hs. 10:00, y que el título del Codirector de Tesis, Stefan BUDZINSKY, es Técnico.

ARTICULO 3°: Tener como fecha de egreso el 04/12/2017, en la que la Ing. María Alejandra BARLATEY defendió y aprobó su Trabajo de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la Ing. María Alejandra BARLATEY, a la Directora de Tesis (Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE), al Codirector de Tesis (Téc. Stefan BUDZINSKY), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa